

HECHO ESENCIAL
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

Santiago, 18 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – COVID 19.

Estimado Presidente:

En conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L N°251, en relación con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en las Circulares N°991 y 662, informamos a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de **Hecho Esencial de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la “Compañía”), lo siguiente:

En atención a la contingencia que está viviendo el país debido al brote del virus COVID – 19, el que ha sido declarado como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud, y de acuerdo al Plan de Continuidad Operacional de la Compañía, hemos tomado las siguientes medidas con el objeto de resguardar la salud de nuestros colaboradores y clientes, así como de la comunidad en general:

- La mayoría de nuestros colaboradores, especialmente aquellos de mayor riesgo, permanecen trabajando en forma remota desde sus hogares. Solo se exceptúan de esta definición aquellos colaboradores que desempeñan funciones críticas que solo se pueden ejecutar en forma presencial.
- Salvo que las autoridades decreten lo contrario, hasta este viernes 20 de marzo la Compañía mantendrá abiertas sus sucursales a lo largo del país, con la dotación mínima para su adecuado funcionamiento y atención a los clientes, así como con una reducción del horario de atención, el que pasará a ser de 9 a 13.30 horas.

Las sucursales de Calama, Huérfanos y Castro se mantendrán cerradas.

- A contar del lunes 23 de marzo, tanto nuestro edificio corporativo y como las sucursales se mantendrán cerradas sin atención presencial al público o clientes, hasta nuevo aviso. Por tanto, partir de esa fecha todas las solicitudes o requerimientos de nuestros clientes, corredores, agentes o público en general, deberán dirigirse a los canales de atención remota que posee la Compañía, tales como nuestro portal web www.chilena.cl, las apps de reembolso “Chilena Reembolso” y “Web Chilena Zurich”, la app de denuncia de siniestros “Chilena Móvil” y nuestro call center (teléfono 600 600 9090); o bien, a través de correo electrónico enviado a nuestros ejecutivos, quienes en su gran mayoría se mantendrán trabajando desde sus hogares en forma remota.

Las medidas anteriores serán comunicadas en nuestros clientes a través de la página web de la Compañía, por correo electrónico y mediante avisos exhibidos en las sucursales.

Finalmente, confirmamos que la Compañía mantiene su continuidad operacional, atendiendo los requerimientos de los clientes y procesando los siniestros que se denuncien.

Continuaremos monitoreando e informando cualquier medida adicional en función del desarrollo y avance del Coronavirus (COVID-19)

Muy atentamente,



Carola Frañini
Gerente General(I)

Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.